

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

Número de Trámite: 1353678

Número de Petición: 1443293

Fecha de Petición: 17 de Abril de 2021 a las 15:41

Número de Certificado: 1420839

Fecha emisión: 20 de Abril de 2021 a las 10:46

El infrascrito Director de Gestión Documental y Archivo en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, del 28 de febrero de 2013, revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año mil novecientos sesenta y seis, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que esta entidad mantiene índices únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO:

DATOS DE LA RAZON DE INSCRIPCION:

CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1993 - SE ENCUENTRA INSCRITA UNA COMPRA VENTA - EN EL REGISTRO DE 3RA. CLASE - FOJAS 1272 - NUMERO 1438 - REPERTORIO # 32178 - TOMO 124 .



NUMERO 1.438 .- En Quito, a Trece de Septiembre de - 1.272 -

mil novecientos noventa y tres, se me presentó la-	COMPRAVENTA
primera copia de una escritura pública otorgada el	SAN SEBASTIAN,
Once de Junio del presente año, ante el Notario de	R: 32178
ter Nelson Chávez Muñoz, de la cual consta que: -	T: 124
la señora BLANCA FREIRE GONZALEZ, viuda, por sus -	C5045532001
propios derechos y como apoderada de los señores -	6-VIII 2001 DQ
BEATRIZ, TRANSITO, MARIANA FREIRE GONZALEZ, Manuela	
Ayala González, como única hija de Zoila González;	
PIEDAD, ALICIA, FLOR, MARCO ANTONIO; y, OSWALDO -	HIPOTECA
RIERA FREIRE, como únicos herederos de la señora -	9-III-94
Rosa Freire González; y, FERNANDO MAURICIO, MARITZA	
ELIZABETH y ARACELY MAGDALENA FREIRE VILLAREAL, -	HIPOTECA
como hijos y únicos herederos de Fernando Patricio	20-XI-96
Freire Espinoza; como apoderada también de DELIA -	
MARIA ETELVINA FREIRE GONZALEZ, según poderes que	HIPOTECA
se inserta en copia; CARLOS FREIRE ESPINOZA, casado,	29-VII-2010
GONZALO FREIRE, casado, MARCO FREIRE ESPINOSA, sol-	Rt-58710
tero, hijos también del señor Manuel Freire, por sus	
propios derechos, venden en favor de los cónyuges	
señores EDMUNDO GUILLERMO VACA BOLAÑOS y ZOILA CE	
CILIA PUGA GUERRA de VACA, por sus propios derechos,	
los comparecientes mayores de edad y domiciliados	
en este cantón .- El inmueble número TRESCIENTOS	
CINCO (N° 305), de la calle Vela, de la parroquia	
SAN SEBASTIAN, de este cantón .- Adquirido per he-	



T 137497



a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) La información contenida en el presente documento se podrá validar en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Responsable: DPCM

Revisión: DPCM

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

